

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SOBRE LA ASPIRACIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

Empezaré por externar mi intención de servir a mi Estado de Nuevo León, creo que es algo que la mayoría se nos ha olvidado, en nuestra colectividad se vive a diario sin entender el motivo o razón por la que estamos constituidos como sociedad, desde luego debido a muchos factores, una preocupación desmesurada por el dinero, la indiferencia hacia lo que deciden hacer nuestros gobernantes, y, sobre todo, una desatención en aquellos asuntos del estado o del gobierno.

Estoy convencido que frente a cada adversidad hay que dar una mejor cara, así, la oportunidad que busco para colaborar a través de la práctica en el derecho, otorga la posibilidad de mediar con justicia, y, por su puesto, pasar de la intención al hecho.

Creo firmemente que, todos los ciudadanos debemos estar más interesados en colaborar para mejorar nuestro entorno local, con ello, cada uno desde su espacio ayudamos a transformar una mejor sociedad, por ende, mejor educación y valores retornando a ser mejores como personas, similar a quienes nos educaron como personas de bien, y, que nos preceden.

Por ello, mi intención de calificar como Magistrado me otorgaría la oportunidad de impartir justicia, un principio moral destinado a darle a cada quien lo que le corresponde,¹ y así, hacer respetar el voto del ciudadano, desde la herramienta del derecho.

De igual manera, con el cargo al que aspiro, se está en posibilidad de hacer cumplir la ley, en estricto sentido, consecuentemente, se privilegia el valor del sufragio para enaltecer lo que cada individuo quiere para su entorno social, y así, sumar a ese esfuerzo para cambiar de forma positiva el lugar en donde crecerán nuestros hijos.

Sostengo que el Tribunal Electoral en el Estado de Nuevo León representa ser una entidad jurisdiccional que gestiona y, ayuda a que la gente entienda que debemos creer en nuestros gobernantes, que el desenlace y efecto de su decisión representa ser lo que ellos quieren para sí mismos, y, que esta decisión de tal magnitud no puede quedar sujeta a la voluntad de unos cuantos por encima de una mayoría que, habiéndose desvinculado de su obligación cívica, toleran una decisión ajena.

Al igual que lo anterior, este órgano jurisdiccional suprime las maquinaciones, engaños, o bien, estrategias indebidas para hacerse de puestos y candidaturas en los propios partidos políticos, ello, en franco interés por delimitar el estado de derecho que debe mediar en las elecciones en la entidad, algo que, desde mi

¹ Cita: *Ulpiano*.

apreciación constituye un valor fundamental como lo es, el respeto a nuestra constitución federal.

En razón de ello, mi intención está enfocada a coadyuvar con toda la experiencia que he logrado obtener a la fecha en los distintos puestos que como servidor público he tenido el gusto de participar, asimismo, esto, sumado a la experiencia que, como abogado postulante, considero que potencializa la óptica y relación existente entre las partes procesales y la autoridad juzgadora, algo que, desde luego representa un mayor beneficio en la función jurisdiccional.

Sé que ello representa un reto no menor, sin embargo, considero que a su vez representa una magnífica ocasión de convencer con trabajo que la democracia se construye desde la participación en el sufragio, y que, esa participación debe estar blindada por cuanto a su intención, y esa intención, protegida por la aplicación exhaustiva de las leyes en la materia.

A su vez, creo firmemente que mi experiencia en la impartición de justicia en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha integrado una mejor formación en mi persona relativo a los temas trascendentales en nuestro país, y más aún, en los criterios que forman la base de las reglas y resoluciones que a su vez forman criterios jurisprudenciales, lo que, desde luego, opino se puede replicar en el tribunal local.

Mi intención, parte de la base formativa que como operador del derecho he tenido, dado que, siempre he pretendido juzgar desde la interpretación de la ley, y ahora, desde la perspectiva de género que se ha ido implementando a lo largo de estos años transcurridos, motivo por el cual, considero que el aporte del suscrito puede ser de ayuda en la conformación en los criterios, procesos y decisiones que se den en materia electoral en la entidad de Nuevo León.

Por último, creo fielmente que toda experiencia suma en el crecimiento de cada persona, por lo que, de darse la oportunidad de ser designado como Magistrado no despreciaría la ocasión de demostrar que las instituciones deben y pueden ser confiables, y que, éstas estas compuestas para construir una mejor ciudad.

Lic. Alejandro Carrera Mendoza.



Firma